

INSTRUCTIVO DE AUTORIZACIÓN ENERGÍA SALUD- MUTUAL DEL PERSONAL DEL AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA

(Autorización por AMR Nº 50)

- Autorizar de manera online a través de AMR, convenio N° 50.
- Se autorizan hasta 4 (cuatro) sesiones juntas por mes, 30 anuales.
- Completar la parte inferior de la autorización.
- Completar al dorso fechas de sesiones y conformidad de afiliado/a.

- 1	NO lleva R/P.
(Reconoce atención remota. Adjuntar hoja impresa del mail enviado por el/la paciente, con el consentimiento de la práctica realizada.
- (Consentimiento vía mail: "(Nombre del/la paciente), con DNI N° afiliado a (nombre de la O.S.), con N° de afiliación, he aceptado y confirmo la realización de (1) (práctica que corresponde), con el /la Psicóloga/o (2), el día a las horas."



AUTORIZACIÓN AMR

